



ESPAÑA

ES

21	224.556
22	FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

C 31.11.1977

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	P 23 59 110.8	27 de noviembre de 1.973	Rep.Federal Alemana

CADUCADO

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
CONJUNTO DE FIJACION, DE ARBOLES FIJOS.

71 SOLICITANTE (ES)
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT, de Berlin y München

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Wittelsbacherplatz 2, D-8000 München 2, República Federal Alemana.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
GOMEZ-ACEBO

MODELO DE UTILIDAD

VPA 73/3326 SPA

Memoria Descriptiva

sobre:

CONJUNTO DE FIJACION, DE ARBOLES FIJOS.

Solicitante: SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT, de Berlin y München, entidad alemana, residente en Wittelsbacherplatz 2, D-8000 München 2, República Federal Alemana.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a la fijación de un árbol fijo en dos pletinas dispuestas fijamente entre sí.

En la técnica de la mecánica fina es generalmente conocido alojar los árboles y ejes en ambos lados en pletinas y frecuentemente se presta importancia a que



5.

las piezas como ruedas, rodillos, etc., colocadas sobre los árboles y ejes, sean cambiables, lo que también es de aplicar para los ejes y árboles. Por esta razón se desiste con frecuencia de fijar los árboles fijos por remache en pletinas, sino su posición en las pletinas se fija con ayuda de anillos reguladores, etc.

10.

En una fijación de posición conocida de un eje ó árbol (DT-DAS 1 750 449) posee como mínimo una de las pletinas de alojamiento, una hendidura que conduce al punto de alojamiento, que predetermina la vía de inserción del eje ó árbol. Además, en la pletina, cerca del punto de alojamiento, se ha previsto un elemento de aseguramiento elásticamente construido, que se asoma en la vía de inserción de tal manera que entra automáticamente en acción al insertar el eje o el árbol y cuando

15.

éste haya llegado a su punto de alojamiento en el fondo de la hendidura. Este tipo de fijación de posición supone que los ejes y árboles estén provistos de un punto de inserción. Además, este tipo de aseguramiento de posición sólo es aplicable cuando el punto de alojamiento no está situado muy lejos dentro de la pletina y cuando la pletina tiene un espesor mínimo, ya que disponiendo una hendidura que conduce al punto de alojamiento no sólo se debilita la pletina sino se reduce esencialmente su rigidez.

20.

25.

La invención se basa en la tarea de crear un tipo sencillo de fijación de un árbol fijo en dos pletinas dispuestas fijamente entre sí, que sea universalmente aplicable, no origine ningún debilitamiento de las pletinas y que pueda fabricarse fácilmente. Además, también se desea poder utilizar árboles de fabricación fácil, es decir árboles sin punto de inserción.

30.



Este problema se soluciona según la invención porque el árbol está colocado elásticamente por apriete en una de las pletinas en el punto a determinar, descansando sueltamente en la otra pletina en un taladro. El punto de apriete puede estar formado de manera sencilla por un taladro provisto de hendiduras. Aquí es ventajoso que las hendiduras estén dispuestas en el taladro de modo que como mínimo pueda deformarse elásticamente una parte que constituye el taladro. Especialmente ventajoso es cuando el taladro que forma el punto de alojamiento está ampliado por dos hendiduras dirigidas en dirección contraria y cuando paralelamente a estas hendiduras se ha previsto otra hendidura en la pletina.

A base del dibujo se explica el objeto de invención con más detalle. El dibujo muestra en representación gráfica dos pletinas 1 y 2 de un mecanismo contador, dispuestas fijamente entre sí.

Las dos pletinas 1 y 2 forman, en la mayoría de los casos, las paredes laterales de una carcasa que está fabricada, por ejemplo, de una pieza a base de curvado. La pletina 1 posee un taladro 3 en el que está alojado, en sentido suelto, uno de los extremos de un árbol no representado en el dibujo.

El otro extremo del árbol está fijado elásticamente por apriete en la pletina 2 en el punto a determinar. La pletina 2 tiene, para este fin, un taladro 4 que está ampliado en ambos lados por dos hendiduras 5 y 6. Paralelamente a las hendiduras 5 y 6 se ha previsto además otra hendidura 7. La longitud de las hendiduras 5, 6 y 7 así como el espesor del puente 8 situado entre las hendiduras 5, 6 y 7, respectivamente, se ha seleccionado de modo que al introducir el árbol en el taladro 4 se deforma elásticamente el puente 8 que constituye una parte

del taladro. Gracias a la deformación elástica del punto de apriete se puede montar y desmontar el árbol varias veces en caso deseado. El tipo de la fijación es muy sencillo, supone árboles cuyo mecanizado es fácil y no conduce a ningún debilitamiento de las pletinas.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Conjunto de fijación, de árboles fijos, en dos pletinas dispuestas fijamente entre sí, caracterizado porque el árbol está fijado elásticamente por apriete en una de las pletinas en un punto a determinar, y alojado en sentido suelto en la otra pletina en un taladro.

2.- Conjunto según la reivindicación 1, caracterizado porque el punto de apriete está formado por un taladro provisto de hendiduras.

3.- Conjunto según la reivindicación 2, caracterizado porque las hendiduras están colocadas en el taladro de modo que como mínimo se puede deformar elásticamente una parte que constituye el taladro.

4.- Conjunto según la reivindicación 3, caracterizado porque el taladro está ensanchado por dos hendiduras dirigidas en dirección contraria y porque paralelamente a éstas se ha previsto otra hendidura en la pletina.

5.- Conjunto de fijación de árboles fijos; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

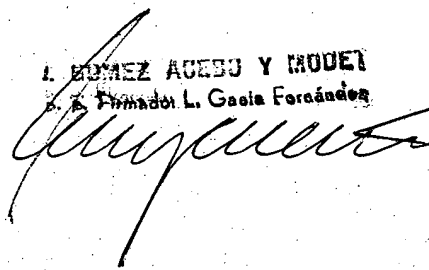
Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

27 de Mayo 1976

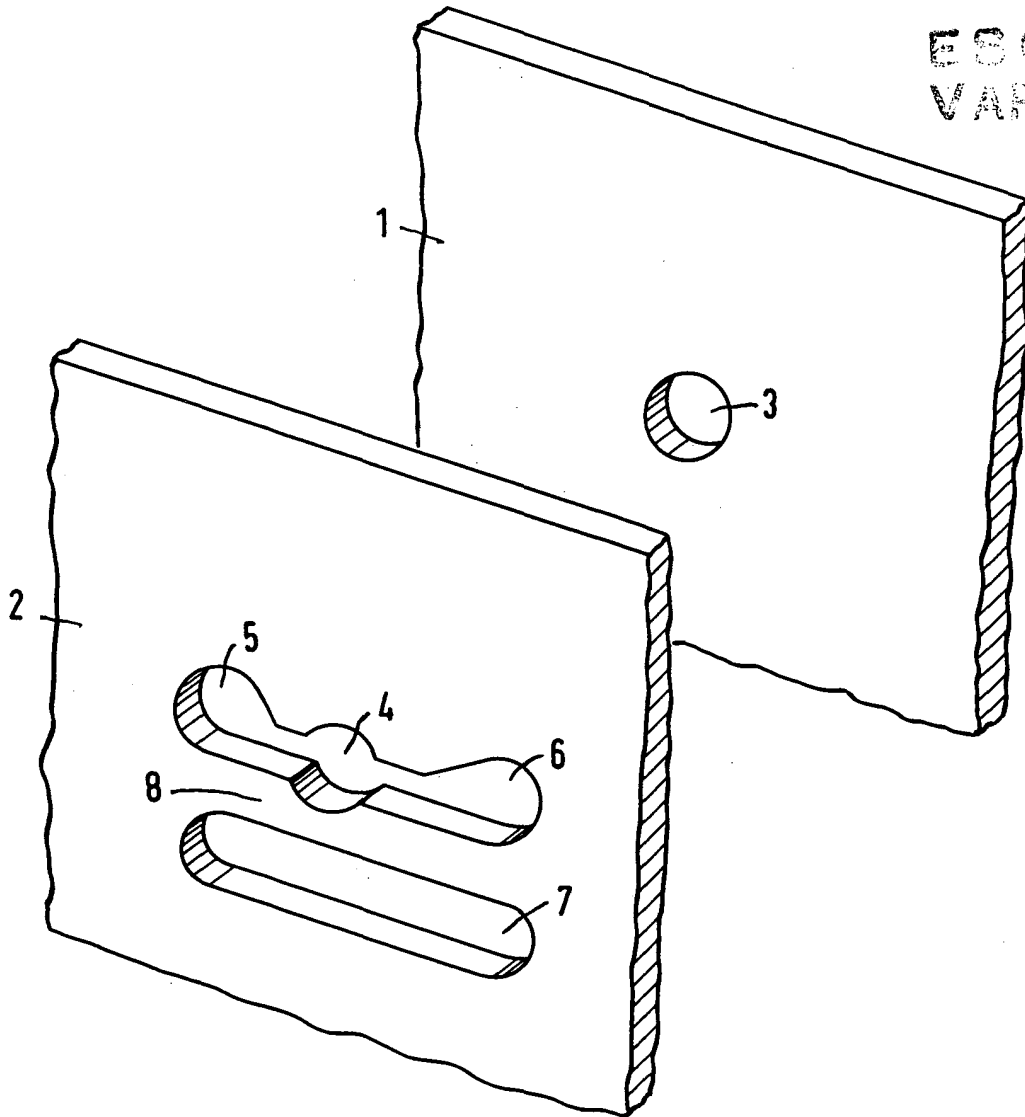
SIEMENS AKTIENGES LLSCHAFT, de Berlin y München

L. HERNANDEZ ACEVEDO Y CRODET
P. E. Firmado: L. Gasia Fernández





ESCALA
VARIABLE



Madrid 28 ENE. 1975

J. GÓMEZ FERRAZ Y CAJAL
p. p. Firmado: L. Costa Ferreras